

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 25 DE ABRIL DE 2012**

Bertaratuak / Asistentes.-

D.^a Garazi Urrestarazu Zubizarreta
D. Rubén Imaz Alcaide
D. Juan Carlos Orellana Bengoetxea
D. Hasier González Larrañaga
D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y
Lazcano Sala
D. Unai Hualde Iglesias
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D.^a Santiaga Luceño Arias
D. Francisco Javier Donlo Becerril
D. Arturo Carreño Parras
D. Francesc París Huguet
D. Francisco Javier Cerdán Calvo

Idazkaria / Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de abril de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Garazi Urrestarazu Zubizarreta, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES DE 21 DE MARZO Y DE 12 DE ABRIL DE 2012.

Preguntado por la Sra. Alcaldesa si alguno de los/as asistentes desea realizar alguna observación a las Actas, al no efectuarse ninguna se aprueban.

A) HACIENDA Y PRESUPUESTOS

2.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA "CASA DEL GUARDA" EN HIRUMUGA.

El Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, acordó incoar expediente de investigación de la titularidad de las unidades urbanas 1 y 2, subárea 1, parcela 14, polígono 1, correspondientes a la denominada "Casa del Guarda" o "Casa de los Frailes" de la Mancomunidad de la Carretera de Alzania.

Instruido el referido expediente y a la vista del informe emitido por el Secretario de la Corporación, la Comisión de Hacienda, reunida el día 19 de abril de 2012, dictaminó favorablemente la resolución del mismo en los términos del referido informe.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Resolver el expediente de investigación de la titularidad de las unidades urbanas 1 y 2, subárea 1, parcela 14, polígono 1, correspondientes a la denominada “Casa del Guarda” o “Casa de los Frailes” de la Mancomunidad de la Carretera de Alzania, asignando la titularidad de la misma a la “Gran Mancomunidad de la Casa de Alzania”, con arreglo a los siguientes porcentajes de propiedad en pro indiviso: 33,33% al Ayuntamiento de Ziordia, 33,33% al Ayuntamiento de Olazagutía y 33,33% al Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua.

2.º Ordenar la tasación del referido bien, su inclusión en el inventario municipal así como su inscripción en el Registro de la Propiedad.

3.º Solicitar al Registro de la Riqueza Territorial de Navarra modificación de cambio de titularidad de la referida parcela, asignando la titularidad de la misma a la “Gran Mancomunidad de la Casa de Alzania”, con arreglo a los siguientes porcentajes de propiedad en pro indiviso: 33,33% al Ayuntamiento de Ziordia, 33,33% al Ayuntamiento de Olazagutía y 33,33% al Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua.

4.º Notificar el presente acuerdo al Servicio de Patrimonio del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, a la Diputación de Guipúzcoa, al Registro de Riqueza Territorial de Navarra, a los Ayuntamientos de Olazagutía y Ziordia, así como a la Parzonearía de Guipúzcoa y Álava, a los efectos oportunos.

B) MUJER

3.- APROBACIÓN DEL III PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE ALTSASU/ALSASUA.

Desde el Área de Igualdad del Ayuntamiento se eleva al Pleno propuesta de aprobación del III Pacto Local por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de Altsasu/Alsasua para el período 2012-2014.

Analizado el mismo, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar el III Pacto Local por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de Altsasu/Alsasua para el período 2012-2014.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Igualdad del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

C) SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SOLIDARIDAD

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA.

El Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2011, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las ayudas de bienestar social. El acuerdo de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 107, de 3 de junio de 2011, sin que dentro del período de exposición pública se formulase alegación alguna. Sin embargo, no se procedió a la publicación de la aprobación definitiva, toda vez que se estaba estudiando la concesión de las ayudas de emergencia social en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia.

Así, por acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia de 27 de diciembre de 2011 se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social. El anuncio de aprobación inicial se publicó en el Boletín Oficial de Navarra núm. 8, de 12 de enero de 2012, y una vez resueltas las alegaciones formuladas en el período de exposición pública, el acuerdo de aprobación definitiva se adoptó en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2012. La publicación de la aprobación definitiva de dicha Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra ha tenido lugar el día 23 de abril de 2012.

En consecuencia, una vez integrada la concesión de estas ayudas en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia, procede revocar y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua de 13 de mayo de 2011.

Asimismo, debe procederse a la derogación de la Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de emergencia aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua el día 27 de noviembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 23, de 23 de febrero de 2009, de acuerdo con el procedimiento establecido en el art. 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Por lo expuesto, y siguiendo el dictamen de la Comisión de Bienestar Social de 24 de abril de 2012, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Revocar y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua de 13 de mayo de 2011, por el que se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las ayudas de bienestar social, toda vez que la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia ha asumido la concesión de las ayudas de emergencia social con la aprobación definitiva de su Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social.

2.º Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de emergencia aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua el día 27 de noviembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra núm. 23, de 23 de febrero de 2009.

3.º Abrir un período de información pública de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

4.º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, así como dar traslado del mismo al Área de Bienestar Social y a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Altsasu/Alsasua, Olazti/Olazagutía y Ziordia, a los efectos oportunos.

D) SOCIOCULTURAL

5.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y ADHESIÓN A LA RED DE TEATROS DE NAVARRA.

Con fecha 28 de marzo de 2012 se reciben de la Federación Navarra de Municipios y Concejos los Estatutos de la Asociación Red de Teatros de Navarra para su aprobación en Pleno y, la adopción, en su caso, del acuerdo de adhesión a la Asociación.

Analizados los mismos en la Comisión Sociocultural de 16 de abril de 2012 y a la vista del informe jurídico que obra en el expediente, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar los estatutos de la asociación Red de Teatros de Navarra.

2.º La adhesión del Ayuntamiento de Alsasua a la Red de Teatros de Navarra.

3.º Notificar el presente acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como dar traslado del mismo a las Áreas de Cultura y Hacienda del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

6.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS 2012-2013.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 16 de abril de 2012, eleva al Pleno propuesta de precios para las escuelas deportivas municipales a desarrollar durante el curso 2012/2013.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar los precios para las escuelas deportivas municipales a desarrollar durante el curso 2012/2013:

Actividad	Edad	Precio
Escuela de Yoseikanbudo	1997-2008	142 €
Escuela de Taekwondo	1997-2008	142 €
Escuela de Patinaje	1997-2000	100 €
	2001-2007	80 €
Escuela de Gimnasia Rítmica	1997-2008 (2 días)	135 €
	1997-2008 (3 días)	181 €
Escuela de Baloncesto	2001-2004	80 €
	1997-2000	100 €
Escuela de Fútbol Sala	2004-2005	80 €
Escuela de Fútbol 7	2001-2003	80 €
Escuela de Fútbol	1997-2000	100 €
Escuela de Atletismo	2001-2004	80 €
	1997-2000	100 €
Escuela de Pelota	2001-2006	80 €
	1997-2000	100 €
Escuela de Tenis	2001-2004	80 €
	1997-2000	100 €
Escuela de Ciclismo (año 2013)	2001-2004	80 €

	1997-2000	100 €
Multideporte*	2005-2008	100 € (abono Zelandi) / 142 € (sin abono a Zelandi)

*El cobro de esta actividad será por parte de Atabo Altsasu, S.L.

Se dará la posibilidad a las personas inscritas a abonar la cuota en 2 plazos.

En caso de existir plazas libres, las personas inscritas a partir del 1 de febrero abonarán la mitad de la cuota de inscripción.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Hacienda y Deportes del Ayuntamiento, así como a Atabo Altsasu, S.L., a los efectos oportunos.

7.- APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE VERANO 2012.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 16 de abril de 2012, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad Atabo Altsasu, S.L. reunido el día 30 de marzo de 2012, eleva al Pleno propuesta de precios para las actividades de verano 2012.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos para las actividades deportivas durante el verano de 2012:

<i>ACTIVIDAD</i>	PRECIOS	
	<i>PERSONAS ABONADAS</i>	<i>PERSONAS NO ABONADAS</i>
Ciclo Indoor	23,50 €	41 €
Gimnasia suave	18 €	31,50 €
GAP	18 €	31,50 €
Circuit training	23,50 €	41 €
Power pump	23,50 €	41 €
Multiactividad escolar	18 €	31,50 €

Natación personas mayores	19 €	33 €
Matronatación	35 €	61 €
Preescolar	45 €	78,75 €
Escolar	32,25 €	61,50 €
Aquagym	28 €	49 €

- A falta de conocer la opinión del monitorado, se realizarán todos los cursillos únicamente en horario de mañana.

- Se propondrán nuevas actividades, que servirán como prueba de cara a lanzarlas el próximo curso 2012/2013.

- Se pondrá en práctica la realización de inscripciones a través de la web municipal.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

8.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LAS PISCINAS DE VERANO 2012.

La Comisión Sociocultural, reunida el día 16 de abril de 2012, a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad Atabo Altsasu, S.L. reunido el día 30 de marzo de 2012, eleva al Pleno propuesta de precios para la temporada de verano de las piscinas de Dantzaleku.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad

ACUERDA:

1.º Aprobar los siguientes precios públicos de las piscinas de Dantzaleku para la temporada 2012:

<i>TARIFAS Y ABONOS</i>	<i>TEMPORADA 2012</i>	<i>ENTRADA PUNTUAL</i>
INFANTIL (HASTA 3 AÑOS)	-----	-----
DE 3 A 15 AÑOS	30 €	3,00 €
DE 16 A 65 AÑOS	45 €	4,50 €
MÁS DE 65 AÑOS	35 €	3,50 €

A grupos de más de diez personas se les aplicará un descuento del 25 % sobre la entrada puntual.

2.º Ordenar la publicación de dichos precios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Deportes y Hacienda del Ayuntamiento, así como a la sociedad municipal ATABO ALTSASU, S.L., a los efectos oportunos.

E) OTROS

9.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

De número 189/2012 a número 485/2012.

10.- MOCIONES:

- BILDU: PALESTINA.

El Sr. Imaz Alcaide lee la moción, que dice así:

Palestinarrek egun bizi duten zapalkuntza egoerak 1948ko maiatzean du bere jatorria, Nakba egunean, Israelgo Estatuak sortu zenean hain zuzen. Israelen izatea palestinarren aurkako jazarpen, bazterkerian eta arrazakerian oinarritu da geroztik. Zapalkuntzaren giza ondorioak urteak pasa ahala okertzen joan dira: gaur egun 6 milioi errefuxiatu palestinar bere sorterritik kanpo bizi da, Gazako setioa era etengabeko erasoaldiak jasan ezinezko egoera sorrarazi dio Zisjordanian eraiki den Apartheid harresia, Jerusalemgo palestinarren etxeen suntsiketak, baliabide naturalen lapurreta eta legez kanpoko kolonia sionistak sortzea besteak beste, egoeraren gogortasunaren isla dira. Honen guztiaren aurrean nazioarteko komunitateak izan duen konplizitatea saiheste bidean, jendarte zibil palestinarrek Israelen aurkako BDZ (Boikota, Desinbertsioak eta Zigorrak) nazioarteko kanpaina jarri zuen martxan 2005ean. Hegoafrikako Apartheid erregimenaren aurka egindako boikot eta zigor kanpaina arrakastatsua eredu-tzat harturik. Mundu osoan geroz eta pertsona eta erakunde gehiagoren babesa du ekimenak.

Sociedad Civil Palestina Demanda Boicot, Desinversión Y Sanciones contra Israel Hasta que cumpla con la Ley Internacional Y los Principios Universales de Derechos Humanos

9 de julio de 2005

A un año después de la histórica Opinión Asesora de la Corte Internacional de Justicia (CU) que encontró que el Muro de Israel construido sobre territorio palestino es ilegal, Israel continúa su construcción del Muro colonial con un total desprecio a la decisión de la Corte. Después de 38 años de ocupación israelí de la Franja de Gaza y Cisjordania palestinas (incluyendo Jerusalén Oriental) Y de los Altos del Golán sirios, Israel continúa expandiendo las colonias judías. Ésta ha anexionado unilateralmente Jerusalén Oriental V los Altos del Golán ocupados V ahora está anexionando de facto enormes partes de Cisjordania por medio del Muro. Israel está preparando también - a la sombra de su reorganización planeada para la Franja de Gaza construir y expandir colonias en Cisjordania. Cincuenta Y siete años después de la construcción del estado de Israel principalmente sobre tierra vaciada étnicamente de sus

BDZ kanpainak Israel presionatzea du helburu Nazioarteko Zuzenbidea bete eta giza eskubideak errespetatu dituzan. Presio bide hau nazioarteko kanpaina bidez jarraitortasunez mantenduko da. okupazioaren amaiera, kolonien eta harresiarekin amaitu, Israelen bizi diren palestinarren eskubideak bermatu eta errefuxiatuek itzultzeko duten eskubidea bete arte.

Bide honetan, herritarrak ordezkatzeko dituen udal gobernuak bai egin nahi luke palestinarrekin elkartzunean eta horri erantzunez honako konpromisuek hartzen ditu:

I. BDZ nazioarteko ekimenarekin bai egiten du udalak eta ondorioz udalaren eskumen eta arlo guztietan BDZ ekimena bere osotasunean betetzeko erabaki irmoa hartzen du.

2 Udalak ordezkatzeko dituen herritarrei erabaki horren berri eman eta palestinarren egoeraren gaineko informazio eta sentsibilizazio ekimenak bultzatuko ditu.

3 Palestinar herriaren zapalkuntza eta apartheid egoera saihestu asmoz, harreman instituzional nahiz herritarrak bultzatuko ditu palestinar eragile eta ordezkariekin.

4. Al nakba dela eta maiatzaren 13-an Igan-dean Arbizun egongo den eskualde manifestazioa deia luzatu eta bertan parte hartzeko konpromisoa hartzen du udalak.

dueños palestinos, una mayoría de los palestinos son refugiados, muchos de los cuales están sin un estado. Además del consolidado sistema de discriminación racial contra sus propios ciudadanos árabe-palestinos que permanece intacto.

A la luz de las persistentes violaciones de Israel de la legislación internacional, Y

Dado que, desde 1948, cientos de resoluciones de la ONU han declarado ilegales las políticas coloniales Y discriminatorias de Israel Y demandaron medidas inmediatas, adecuadas Y efectivas, Y dado que todas las formas de intervención internacional Y pacíficas hasta ahora han fallado en convencer Y obligar a Israel para que cumpla con la legislación humanitaria, que respete los derechos humanos fundamentales Y para que termine su ocupación y opresión del pueblo palestino, y en vista del hecho que los pueblos conscientes en la comunidad internacional históricamente han cargado la responsabilidad moral de luchar contra la injusticia, como fue en la lucha para abolir el apartheid en Sudáfrica a través de diversas formas de boicots, desinversiones y sanciones.

Inspirados por la lucha de los sudafricanos contra el apartheid en el espíritu de la solidaridad internacional, consistencia moral y resistencia a la injusticia y opresión,

Nosotros, representantes de la sociedad civil palestina, demandamos a las organizaciones de la sociedad civil internacional Y a las personas conscientes de todo el mundo a imponer amplios boicots e implementar desinversiones contra Israel, de manera similar a aquellas aplicadas a Sudáfrica en la era del apartheid. Demandamos a ustedes que presionen a sus respectivos estados para que impongan embargos y sanciones contra Israel. Invitamos también a los israelíes conscientes a apoyar esta demanda, por el bien de la justicia y

una paz verdadera.

Estas medidas punitivas no violentas deberían ser mantenidas hasta que Israel cumpla su obligación de reconocer el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación Y acate completamente los preceptos de la legislación internacional por medio de:

1. La finalización de su ocupación y colonización de todas las tierras árabes y el desmantelamiento del Muro;

2. El reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos árabe-palestinos de Israel para una igualdad completa; y

3. Respetando, protegiendo y promoviendo los derechos de los palestinos refugiados a retornar a sus casas y propiedades como lo estipuló la resolución 194.

Demanda respaldada por:

Los partidos políticos, uniones, asociaciones, coaliciones y organizaciones palestinas bajo la representación de las tres partes integrales del pueblo de Palestina: los refugiados palestinos, los palestinos bajo ocupación y los ciudadanos palestinos de Israel.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: IGLESIA CATÓLICA.

El Sr. Carreño Parras lee la siguiente moción:

“La iglesia católica española es inmensamente rica, posee innumerables inmuebles rústicos y urbanos, bienes mobiliarios, artísticos y suntuarios de todo tipo.

Sin embargo, el Estado Español le reconoce todo tipo de beneficios y exenciones fiscales. Asimismo, el Estado le permite la opacidad de sus cuentas y de su patrimonio, así como de sus operaciones y transacciones económicas.

Es decir, la iglesia católica en el Estado Español vive en un paraíso fiscal. Se trata de una situación de privilegio con la que es necesario terminar.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Altsasu/Alsasua propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua insta a Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos del Estado español con la Santa Sede ya que implican un trato de privilegio para la Iglesia católica sobre otras confesiones religiosas y sobre otras organizaciones y grupos sociales, de modo que puedan eliminarse de la legislación vigente todas las exenciones fiscales reconocidas en dichos acuerdos.

2. El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua se pronuncia en contra de cualquier normativa fiscal que implique un trato de privilegio en favor de la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, en particular de las exenciones reconocidas en la contribución sobre bienes inmuebles o en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y a favor de la autofinanciación de la Iglesia católica y de cualquier otra confesión religiosa, y de la eliminación en la declaración del IRPF de la casilla de asignación de la Iglesia católica”.

El Sr. París Huguet señala que su voto va a ser en contra. Cree que la opción de que libremente 7 millones de personas destinen parte de sus impuestos para ayudar a la Iglesia, que a su vez ayuda a la sociedad de bienestar, son datos a tener en cuenta. Además, hay 700.000 alumnos escolarizados en centros de la Iglesia, 90 hospitales que dependen de la Iglesia, 111 ambulatorios, 937 orfanatos... y Cáritas destina 162 millones a dar de comer a gente que no tiene comida. Ayer en la Comisión de Bienestar Social se dijo que aquí se reparten 200 lotes y por eso plantea a Izquierda Unida qué le parecería que se quite ese dinero para esas 200 personas que comen gracias a Cáritas. Además, los partidos políticos tampoco pagan el IBI, ni las ONG.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: FRAUDE FISCAL.

El Sr. Carreño Parras da lectura a la moción, que dice así:

“Resulta cada vez más urgente adoptar medidas legales y administrativas concretas y eficaces para combatir la el fraude fiscal y el lavado de dinero procedente de delitos mediante los paraísos fiscales o los centros financieros para no residentes.

Las medidas adoptadas hasta la fecha para luchar contra el fraude fiscal han incidido fundamentalmente en los contribuyentes declarantes, ignorando sistemáticamente los informes hechos públicos por los inspectores de Hacienda del Estado en los que señalan a los paraísos fiscales como las plataformas para la gran evasión de impuestos, el fraude fiscal y el lavado de dinero procedente de actividades delictivas y de la criminalidad organizada.

Hasta ahora ha sido muy insuficiente la ambición política de la OCDE y de los países del G-20 para luchar contra los paraísos fiscales.

De hecho en estos momentos el G-20 ha anulado la lista paraísos fiscales al modificar la definición de referencia del año 2000. Ha bastado con que estos territorios hayan firmado acuerdos de intercambio de información para casos concretos, aunque muchos de estos acuerdos se hayan suscrito con otros paraísos fiscales.

La lista de paraísos fiscales de la OCDE en el año 2000 estaba constituida por 35 enclaves, además de otros muchos territorios no cooperantes.

La realidad es que hoy, a todos los efectos, siguen existiendo un gran número de jurisdicciones que constituyen centros financieros opacos, con secreto bancario, nula o baja tributación y muy fácil accesibilidad para constituir sucursales financieras o empresas instrumentales.

El problema es que en estos momentos las instituciones internacionales y los gobiernos no consideran a estas jurisdicciones como paraísos fiscales y no actúan contra ellas, a pesar de seguir actuando como tales.

En estas jurisdicciones el intercambio efectivo de información fiscal es siempre caso a caso, bajo demanda de la autoridad judicial o administrativa de otro Estado, y bajo condición de que esa demanda se produzca en la persecución de un delito.

Pero en prácticamente en ninguna de esas jurisdicciones, de esos paraísos fiscales, el fraude fiscal es considerado delito.

Por lo tanto es inaplazable e imprescindible actuar de forma contundente contra estos paraísos fiscales para poder combatir de forma eficaz la evasión fiscal y el blanqueo de capitales.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Altsasu/Alsua propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua insta a la OCDE, y a la comunidad internacional en su conjunto, a que se vuelva a considerar como paraísos fiscales a todos aquellos territorios que de facto sigan actuando como centros extraterritoriales o para no residentes, en los que en su ordenamiento jurídico siga vigente el secreto bancario y castigado el vulnerarlo, aunque hayan firmado acuerdos de intercambio de información con otros países.

2.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua exige a los gobiernos de la UE que impidan y prohíban que en su seno existan países o territorios que operan como paraísos fiscales, y que actúen contra los que están fuera de su territorio. Este es el caso de Luxemburgo, Malta, Chipre, Suiza, Liechtenstein, Andorra, Gibraltar, San Marino, Mónaco o el soberano estado de la Ciudad del Vaticano.

3.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua insta a los gobiernos del Estado y de Navarra a reformar la legalidad vigente para ejercer un control exhaustivo de las sociedades mercantiles y las entidades financieras registradas en paraísos fiscales.

4 El.- Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua insta al Gobierno Navarra a excluir de la contratación pública, y de cualquier exención fiscal, subvención o ayuda pública, a todas aquellas sociedades mercantiles, entidades bancarias y grupos empresariales que tengan sucursales, filiales o entidades registradas en países y territorios que actúan como paraísos fiscales”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- IU: PRESUPUESTOS GENERALES ESTADO 2012.

El Sr. Carreño Parras lee la moción, del siguiente tenor literal:

“El 30 de marzo de 2012 el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

El presupuesto para 2012 recorta en 14.000 millones de euros (16,9%) la inversión y el gasto público. Los recortes más graves han caído sobre los presupuestos de educación (21,2%), sanidad (13,7%), empleo (7,4%), fomento (34,6%), agricultura (31,2%) o cooperación al desarrollo (71,2%). También la aportación del Estado a implantación de la Ley de Dependencia se reduce a cero.

Los presupuestos presentados por el PP son los presupuestos de la destrucción. Van a destruir empleo, van a destruir actividad económica, van a destruir servicios públicos y van a destruir políticas sociales. Lo único que crearán será más paro, más desigualdad, más pobreza y más sufrimiento.

Ni una sola de las medidas de este decreto está orientada a crear empleo. Todo lo contrario, son medidas que crean más paro, más crisis y más sufrimiento para más personas cada día.

Este presupuesto continúa y acentúa las políticas de ajuste que se han venido aplicando desde mayo de 2010. Son medidas que no reactivan la economía ni ayudan a crear empleo. El camino emprendido nos aboca a profundizar en la recesión y la depresión económica, y supondrá rebasar los 6 millones de parados/as en el conjunto del Estado.

Estamos ante un golpe de mercado contra la democracia y contra el Estado Social. El ministro de Economía, Sr. De Guindos, dijo públicamente que 'si no lo hacemos nosotros, lo harán otros'. Con esas declaraciones es necesario hablar de 'golpe de mercado'.

El gobierno del PP justifica sus medidas afirmando que es imprescindible cumplir el objetivo del déficit.

Sin embargo lo cierto es que los ingresos fiscales han caído, además de por la crisis económica, debido a los regalos y rebajas fiscales a los más ricos practicadas durante años, y a la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales.

Pero el gobierno del PP va más lejos y ha incorporado a los presupuestos una amnistía fiscal para los delincuentes fiscales. Esto es, para el dinero negro cuyo origen está en la especulación, la corrupción y el delito.

Así, con pagar solo una multa del 10% se podrá blanquear dinero negro, sin hacer público además el nombre de los delincuentes que se hayan acogido a la amnistía fiscal.

Es una medida que atenta radicalmente contra el principio de igualdad ante la ley y contra el Estado de Derecho. Es además un atentado contra cualquier concepción de justicia social.

Mientras a las familias trabajadoras se les sube los impuestos, y se les desahucia de sus casas si por perder el trabajo no pueden pagar sus hipotecas, a los poseedores de dinero negro producto de la corrupción, la especulación o el delito se les concede una amnistía.

Mientras un trabajador tiene que pagar en impuestos más de un 25% de sus ingresos si éstos superan los 30.000 euros anuales un delincuente fiscal solo tendrá que pagar el 10%.

La alternativa pasa por perseguir el fraude fiscal, acabar con los paraísos fiscales y conseguir que las rentas de capital, los grandes patrimonios y las empresas multinacionales paguen al menos con los mismos tipos y porcentajes que pagan los/as trabajadores/as.

Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo el Estado del bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y especuladores.

Porque lo cierto hoy es que las rentas de capital y las grandes empresas soportan una presión fiscal muy inferior a la que recae sobre los/las trabajadores/las

La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente rectificación tanto en el Estado Español como en el resto de Europa.

No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Atacar lo público es atacar la Democracia.

Sólo un plan de estímulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre para salir de la crisis.

Pero las políticas del PP no van en esa dirección. No contemplan ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua propone al Pleno la aprobación de la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y exige al Gobierno del Estado su retirada, y su sustitución por unos presupuestos orientados a la reactivación económica y a la creación de empleo.

2.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 presentado por el gobierno del PP solo servirá para destruir empleo, actividad económica, servicios públicos y políticas sociales, y que lo único que creará será más paro, más desigualdad, más pobreza y más sufrimiento.

3.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua rechaza la amnistía fiscal aprobada por el gobierno del PP por considerar que vulnera y ataca gravemente el principio de igualdad ante la ley y el Estado de Derecho, e insta al Gobierno del Estado a derogarla y al Gobierno de Navarra a no aprobarla ni aplicarla.

4.- El Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua expresa su apoyo a una reforma fiscal que alcance el objetivo de que las rentas de capital, los grandes patrimonios y las grandes empresas tributen al menos con los mismos tipos y porcentajes impositivos que pagan los/las trabajadores/las”.

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- BILDU: DECRETO ESCUELAS INFANTILES DE NAVARRA.

La Sra. Alcaldesa lee la moción, que dice así:

Nafarroako Haur Eskolak arautzen dituen dekretuaren zirriborroaz hainbat gauza argitaratu dira azken egunetan. Zirriborro honek haur eskolen egungo ego era okerragotzen du

Nafarroako 0-3 plataformak egin duen zirriborroaren inguruko hausnarketarekin bat gatzoz eta zirriborro lotsagarri honetan esa ten dena eta honek berak dituen helburuak salatu nahi ditugu.

Espazioen inguruan, haurren ongizatean eragina zuzena duten eskakizunak gutxitzen ditu eta ratioak (hezitzaile bakoitzari dago-kion haur kopurua) handitzen ditu. Orokorrean, edozein baldintza legezkatat jotzen du, beti ere, "kalitatearen hobetzeko" argudi-opean. Hiru urtez beherako haurren duintasuna baztertu egiten du, hauen eskubideak zapaltzen dituelarik.

Sakanako Udal Haur Eskolak ez gaude prest hori onartzeko.

Non dago gure txikitxoek hezkuntzarako eskubide konstituzionala? Non hauen ongizatea?

Non garapen sozial, afektuzko eta neurologiko on baterako behar dituzten baldintza egokiak?

En los últimos días hemos podido saber de la existencia de un borrador del Decreto de Escuelas Infantiles de Navarra. Este borrador empeora considerablemente la situación de las escuelas infantiles.

Hacemos nuestras las reflexiones que la Plataforma Ciclo 0-3 de Navarra ha realizado sobre este borrador y así mismo queremos denunciar lo vergonzoso de lo que en él se dice y los objetivos del mismo.

Rebaja las exigencias sobre espacios que repercuten directamente en el bienestar de las criaturas y eleva los ratios (número de niñas y niños que corresponden a cada educadora). En general, legítima cualquier situación, siempre en nombre de la "mejora de la calidad". Margina la dignidad de las criaturas menores de tres años, pisoteando sus derechos.

Las Escuelas Infantiles Municipales de Sakana no estamos dispuestas a aceptar esto. ¿Dónde está el derecho constitucional de la infancia a la educación?

¿Dónde su bienestar?

¿Dónde quedan las condiciones necesarias para un desarrollo social, afectivo y neurológico adecuado?

Por todo esto queremos expresar;

Hortaz, adierazi nahi dugu;

-Ez dugula 0-3ko dekretuaren zirriborroa onartzen, aurrera egin beharrean atzera egi-ten duelako, orain arteko haur eskolen kalita-
tea suntsituz.

-Haur Eskoletako profesionalen mespre-
zua eta lanaren ezjakintasuna azalarazten
duela.

-Haurtzaroaren gutxiespena adierazten
duela.

-Nafarroako haur eskoletan lanpostu ga-
lera masiboa emango dela.

Honengatik guztiagatik eskatzen dugu;

-Jaiotzatik konstituzionala den hezkuntza
duin baterako eskubidea berrnatua egon da-
dila.

-O-3aren izaera hezitzailea behin betiko
aitortua izan dadila.

Nafarroa mailan izango diren ekintzetan
parte hartzera gonbidatzen zaituztegu:

- Apirilak 25, asteazkena, Iruñeko Parla-
mentu aurrean, arratsaldeko 4: 1 5etan. "0-3
urte duin baten alde. Decreto Paralización".

- Maiatzak 3 arratsaldez, Nafarroako haur
eskoladun herri guztietan konzentrazioak.

Zuen laguntza espero dugu, izan ere al-
daketa hauen eraginak benetan kaltegarriak
izan daitezke zuen seme/alabentzako, eta
gure esku dago asmo hauek gelditzea.

-Que no aceptamos el borrador del decreto porque en lugar de ir hacia adelante, va hacia atrás, destruyendo la calidad actual de las escuelas infantiles.

*-Que demuestra desprecio hacia las profesiona-
les de las Escuelas Infantiles además de una pro-
funda ignorancia de nuestro trabajo.*

*-Que demuestra un profundo desprecio a la in-
fancia.*

*-Que en las E.E.LI. de Navarra se dará una
pérdida masiva de puestos de trabajo.*

Por todo esto pedimos;

*-Que se garantice el derecho constitucional a
una educación digna desde el nacimiento.*

*-Que el carácter educativo del 0-3 sea recono-
cido de una vez por todas.*

*Estáis invitadas e invitados a participar en las
acciones que se van a realizar en Navarra.*

*- El 25 de Abril, miércoles, a las 4: 15 frente al
Parlamento de Navarra. 0-3 urte duin baten alde.
Decreto Paralización.*

*- El 3 de Mayo, por la tarde concentraciones
en todas las localidades que tienen escuelas infan-
tiles.*

*Esperamos contar con vuestra colaboración,
pues las consecuencias de estos cambios pueden
resultar realmente dañinas para los niños y niñas,
y está en nuestras manos poner freno a estas in-
tenciones.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

- *BILDU: SITUACIÓN GUAIXE Y BELEIXE.*

El Sr. González Larrañaga es quien lee la siguiente moción:

Bierrik elkarte 1994. urtean sortu zen, bi helbururekin: Sakanan euskarazko hedabideak bultzatzea, eta euskal kultura jorratzea: ekitaldiak, argitalpenak, ikastaroak... Gaur egun Bierrik fundazioa da, eta bestelako zerbitzuak ere eskaintzen ditu: argitalpen zerbitzua (udalbulletinak, kartelak, egutegiak, agendak...) eta itzulpen zerbitzua. Bierrik Topaguneko (Euskara Elkartearen Federazioa) eta Nafarpreseko (Nafarroako tokiko prentsaren elkarte) kide da.

Fundazioak bi tresna nagusi ditu: Guaixe astekaria, astero 4500 ale banatzen dituen, eta Beleixe irratia (FM 107.3), egunean 24 orduko emisioa betetzen duena. Beleixe irratia Arrosa proiektuan dago hasieratik, eta Nafarroako Irrati Euskaldunen Sareko (NIES) kide ere bada. Bestalde, beste bi irratirekin hiruko sarea osatzen du: Aralar eta Esan Erran. 2007 urtetik, Guaixek eta Beleixek euskarri digitala ere badute: www.guaixe.net. Bertan Beleixe irratia online entzun daiteke.

Baina, zoritxarrez, gaur egun Bierrik Fundazioa oso egoera larrian dago, Nafarroako Gobernuak euskarazko hedabideei ematen zien diru-laguntza bertan behera utzi duelako, eta horretarako indarrean zuen partida kendu duelako. Azken gertaera horrek kili-kolo utzi du fundazioa, lehendik ere estu-estu baitzebil. Horren ondorioz, neurri larriak hartu behar izan dira: Guaixe astekariari orri batzuk kendu behar

La sociedad Bierrik se constituyó en 1994 con dos objetivos: impulsar en Sakana los medios de comunicación en euskara y cultivar la cultura vasca: actividades, publicaciones, cursillos... Hoy en día Bierrik es una fundación que también ofrece los siguientes servicios: servicio de publicaciones (boletines municipales, carteles, calendarios, agendas...) y servicio de traducción. Bierrik es miembro de Topagune (Federación de las Sociedades del Euskara) y de Nafarprentsa (sociedad de la prensa local de Navarra).

La fundación posee dos instrumentos: El semanal Guaixe, que semanalmente distribuye 4500 ejemplares, y radio Beleixe (FM 107.3), emisora que cubre una emisión de 24 horas al día. Desde su inicio, Radio Beleixe está dentro del proyecto Arrosa, e igualmente es miembro de la Red de Radios Vascas de Navarra (NIES). Por otra parte, junto con otras dos compone una red de tres emisoras: Aralar y Esan Erran. Desde el año 2007, Guaixe y Beleixe poseen igualmente un soporte digital: www.guaixe.net. En dicha web Beleixe se puede escuchar on line.

Pero, por desgracia, actualmente la Fundación Bierrik se encuentra en una grave situación, debido a que el Gobierno de Navarra ha retirado la ayuda económica que ofrecía a los medios de comunicación en euskara, quitando la partida vigente destinada a la citadas entidades. Esta última circunstancia ha dejado en un punto crítico a la fundación, teniendo en cuenta, además, que previamente se encontraba

izan zaizkio, eta Beleixe irratiazen orduak murriztu behar izan dira. Langileak ere murriztu behar izan dira, ezinbestean.

Hala ere, hori ez da nahikoa izanen, eta aurreikusi da diru-sarrerak nabarmen handitzen ez badira, murrizketa gehiago egon beharko dela, eta proiektu osoa egon daitekeela arriskuan 2013rako. Hortaz, Bierrik muturreko egoeran dagoela ikusirik, sakandarroi gelditzen zaigun aukera bakarra da gure ahaleginaren bitartez proiektua aurrera ateratzea, eta fundazioak abian jarri duen 2000 esker kanpainan laguntzea. Kanpaina horren helburua da Sakanan 2000 bazkide lortzea. Ez dago beste modurik Guaixeren eta Belexeren etorkizuna bermatzeko.

HORTAZ, ALTSASUKO UDALAK:

ADIERAZTEN DU:

- Oro har, euskara taldeak eta euskal kultur elkarteak ezinbesteko tresna direla, euskara eta euskal kultura garatzeko eta sustatzeko, batetik, eta herritarrok ditugun eskubideak aldarrikatzeko, bestetik.

- Herri-komunikabideak, bereziki, tresnarik behinenak direla eskualdeen kohesio soziale-rako, herritarrengandik gertu daudelako, eta gure hurbileko errealitateari hitza ematen zaio-lako, bertako ikuspegia arlo guztietan emanez: kultura, kirola, sozio-ekonomia, administrazioa, lana, osasungintza, aisialdia, gazteak, emakumea, politika, sinismenak, hezkuntza, sindikal-gintza, inmigrazioa, gizarte-mugimenduak, elkartasuna, ingurugiroa, merkataritza, industria...

- Bierrik Fundazioak euskararen eta euskal kulturaren alde egiten duen lana beharrezkoa

ya en una situación ciertamente apurada. Como consecuencia de ello, han debido tomarse medidas urgentes: ha sido necesario reducir el número de páginas del semanal Guaixe, y se han reducido las horas de emisión de radio Beleixe. Igualmente, no ha habido más remedio que realizar recortes en la plantilla laboral.

Sin embargo, todas las medidas adoptadas hasta la fecha no serán suficientes, y se prevé que, si los ingresos no aumentan de forma significativa, será necesario realizar más recortes y, en consecuencia, todo el proyecto puede estar en peligro para el 2013. Por tanto, visto que Bierrik se encuentra en una situación límite, la única opción que nos queda a los/las habitantes de Sakana es sacar adelante el proyecto mediante nuestro propio esfuerzo, ayudando en la campaña 2000 esker iniciada por la fundación. El objetivo de dicha campaña es conseguir 2000 socios en Sakana. No existe otra forma de garantizar el futuro de Guaixe y Beleixe.

POR CONSIGUIENTE, EL AYUNTAMIENTO DE ALSASUA:

MANIFIESTA:

- Que, en conjunto, los grupos del euskara y las sociedades de la cultura vasca son instrumentos imprescindibles para desarrollar y promocionar el euskara y la cultura vasca, por un lado, y para reivindicar los derechos de los/las ciudadanos/as, por otro.

- Los medios de comunicación populares, en especial, son las herramientas más importantes para la cohesión social de las regiones, porque, a parte de su cercanía al ciudadano, dan la palabra a nuestra realidad más cercana, proporcionando un punto de vista local en todos los ámbitos: cultura, deporte,

dela Sakanan, eta nabarmentzekoa dela oztopo guztien gainetik urteotan egindako bidea.

- Guztion ahalegina behar-beharrezkoa dela, Guaixe eta Beleixe herri-komunikabideek irau dezaten. Altsasuarrok eta sakandarrok ezin dugu urtetan egindako ahalegina alferrik gal-tzea utzi.

SALATZEN DU:

- Euskarabideak, krisiaren aitzakian, euska-razko hedabideei ematen zien diru-laguntza guztia kendu izana, komunikabideok desager-tzeko zorian utzita.

- Nafarroako Administrazioa, oro har, euskararekin egiten ari den hizkuntza politika murriztailea: euskara zerbitzuekin zuen hitzar-mena etetea, helduen euskalduntzeari lagun-tzak murriztea, sustapen-jarduerak kentzea, politika juridikoa atzerakoa egitea...

KONPROMISOA HARTZEN DU:

- Nafarroako Gobernuak euskara erabiltzen duten hedabideei ematen zien diru-laguntza guztia kendu izana salatzeke, eta Gobernuari partida hori lehenbailehen berrezarri dezala exijitzeko.

- Altsasuko Udala Bierrik Fundazioko baz-kide egiteko.

- 2000 esker bazkide-kanpainaren alde susta-pen-lana egiteko:

-Herrian sortu den talde eragileari beharrez-koak dituen baliabideak uztea: biltzeko lokala, beharrezkoak diren fotokopiak...

-2.000 esker bazkide-kanpainaren eskuorria buzoneatzea.

-Herritarrei bandoa luzatzea, Bierrik funda-zioaren bazkide egin daitezela animatuz.

socioeconomía, administración, trabajo, salud, ocio, juventud, mujer, política, creencias, educación, sindicalismo, inmigración, movimientos sociales, solidaridad, medio ambiente, comercio, industria...

- El trabajo que desarrolla la Fundación Bierrik por el euskara y la cultura vasca es necesario en Sakana, y es preciso subrayar, además, el largo camino recorrido durante años superando todo tipo de obstáculos.

- Es necesario el esfuerzo de todos/as, para que continúe la andadura de los medios de comunicación Guaixe y Beleixe. Los/Las ciudadanos/as de Alsasua y de Sakana no podemos permitir que se pierda en vano el esfuerzo realizado durante años.

DENUNCIA:

- El hecho de que, con el pretexto de la crisis, Euskarabidea retire todas las subvenciones que proporcionaba a los medios de comunicación en euskara, dejando al borde de la desaparición a dichos medios.

- La política lingüística de recortes que, en general, la Administración Navarra está llevando a cabo en el ámbito del euskara: la suspensión del acuerdo que mantenía con los servicios de euskara, el recorte de las ayudas a la euskaldunización de adultos, la supresión de actividades de promoción, el desarrollo de una política jurídica retrógrada...

SE COMPROMETE A:

- Denunciar la supresión por parte del Gobierno de Navarra de todas las ayudas que proporcionaba a los medios de comunicación que utilizan el euskara, y exigir al Gobierno que restablezca cuanto antes dicha partida.

- *Que el Ayuntamiento de Alsasua se haga socio de la Fundación Bierrik.*

- *Trabajar por la promoción de la campaña de socios 2000 esker:*

-*Facilitar al grupo promotor que ha surgido en el pueblo los recursos que necesite: local para reunirse, las fotocopias necesarias...*

-*Buzonear el folleto de la campaña de afiliación de 2000 esker.*

-*Hacer llegar una bando a todos/as los vecinos/as, animándoles a hacerse socios/as de la Fundación Bierrik.*

Sometida la moción a votación, se aprueba.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.